



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0311-2024-UNAP

Iquitos, 3 de abril de 2024

VISTO:

El Oficio N° 108-VRINV-UNAP-2024, presentado el 3 de abril de 2024, por el vicerrector de investigación, sobre dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 0062-2024-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0062-2024-UNAP, del 23 de enero de 2024, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Tarapoto, del 20 al 23 de febrero de 2024, de don Rafael Segundo Vela Paredes, director de Gestión de Investigación, de don César Ulises Marin Eléspuru, director de Incubadora de Empresas y de con Luis Exequiel Campos Baca, responsable de los Institutos de Investigaciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para realicen una visita técnica a las Universidades Nacionales de San Martín, de Jaén y Toribio Rodríguez de Mendoza, respectivamente, para cumplir actividades orientadas a los criterios de la I +D+I para el proceso de renovación del licenciamiento institucional y sus indicadores claves de rendimiento (KPI por sus siglas en Inglés);

Que, mediante oficio de visto don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de Investigación, solicita al rector dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 0062-2024-UNAP, del 23 de enero de 2024, debido a que, por necesidad institucional, no se dio cumplimiento a lo encomendado en el dispositivo legal antes mencionado;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO. - Dejar sin efecto en todos sus extremos los alcances de la Resolución Rectoral N° 0062-2024-UNAP, del 23 de enero de 2024, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL